MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
JUNTA MUNICIPAL
Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avenida Don Cirilo Acosta Delvalle e/Gral. Egusquiza

RESOLUCION J. M. Nº 04/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING).

VISTO: La nota I. M V. F. N° 28/2020, presentada por el Ejecutivo Municipal en fecha 06/03/2020 y ...

CONSIDERANDO: **Que** en la referida nota la Intendencia Municipal remitió un nuevo Proyecto del Pliego de Bases y Condiciones para la provisión del Almuerzo Escolar a las Instituciones Educativas del Distrito de Villa Franca durante el Ejercicio 2020

Que dicho proyecto fue sometido al estudio en plenaria y tras varias deliberaciones fue aprobado en mayoría

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLA FRANCA

R E S U E V E

Art. 1°: **Aprobar,** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la provisión del Almuerzo Escolar en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering)

Art.2°: **Autorizar** a la Intendencia Municipal a iniciar el proceso licitatorio

Art.3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLA FRANCA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA – SECRETARIA – Junta Municipal

Silvia Melgarejo de Mendoza
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA – PRESIDENCIA – Junta Municipal

Jorge Tomás Medina Lugo
Presidente Junta Municipal

Villa Franca, 09 de marzo de 2020

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA – SECRETARIA GENERAL

Yenny Natalia Romero Z.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA – INTENDENCIA

Marcos Arnoldo Benítez T.
Intendente Municipal